



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE PASAJE

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.040

DALCAHUE, 05 de Diciembre del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de la acera noroeste subiendo Avenida Mocopulli, y los Pasajes Ramón Carnicer y Pasaje Alfredo Ampuero, comuna de dalcahue, producto de la ejecución del proyecto denominado **“REFUERZO Y RENOVACIÓN REDES DE AGUA POTABLE ANCUD, DALCAHUE, CASTRO, CHONCHI Y QUELLON 2018”**, este cierre parcial permanecerá intervenido por un periodo de 90 días a contar de esta fecha. Y contara con una vía habilitada para el tránsito vehicular y flujo peatonal específicamente en los pasajes señalados, además los trabajos a realizar, se encontraran debidamente señalizados y con un cierre perimetral de la excavación para la seguridad de los habitantes que residen en estos pasajes destacados.

Estos trabajos de mantención en las redes de agua potable, se realizaran por la empresa C.A.V. Construcciones Limitada, R.U.T: 77.716.070-2, bajo carta de adjudicación N° 17572 con fecha 02 de octubre de 2018, de la empresa Servicios Sanitarios Los Lagos S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/dhvt
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo



